Universidad de Córdoba CONSEJO ACADÉMICO





ACUERDO N°398

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL "CALENDARIO DE ADMISION DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA MAESTRIAS 2026-1"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 46 del Acuerdo Número 051 de 29 de junio de 2023, del Reglamento Académico de estudiantes de Posgrado, la Vicerrectoría Académica presentará para su aprobación a Consejo Académico, previo estudio en el Comité de Admisiones el Calendario Académico correspondiente a cada periodo académico.

Que la Universidad de Córdoba participo en la Convocatoria N°. 261. "CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA MAESTRIAS 2026-1," del Ministerio de Educación Nacional, con los programas de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES y MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, donde la universidad obtuvo la aprobación de 40 becas para cada uno de estos dos programas.

Que el Consejo Académico recibió comunicación OARC - 043 de fecha 22 de octubre de 2025, proveniente de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante la cual solicitan el espacio para realizar la proyección del Calendario de Admisión de Postgrado correspondiente al segundo periodo Académico del año 2025-II para los programas de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES y MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS en el marco "CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA MAESTRIAS 2026-1".

Que, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en sesión de fecha, 23 de octubre de 2025, decidió aprobar el. "CALENDARIO DE ADMISIÓN DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL MARCO "CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA MAESTRIAS 2026-1".

Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Universidad de Córdoba

CONSEJO ACADÉMICO





En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Calendario de Admisión de Postgrado correspondiente al segundo periodo Académico del año 2025-II para los programas de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES y MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, en el marco "CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA MAESTRIAS 2026-1", así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripción en Línea	Hasta el 05 de noviembre de 2025
Recepción de documentos exigidos	Hasta el 05 de noviembre de 2025
en el proceso de inscripción en la Plataforma Academusoft.	
Envío de listado de admitidos por parte de Coordinadores	Hasta el 09 de noviembre de 2025
Publicación de la lista de admitidos	Hasta el 10 de noviembre de 2025

PARÁGRAFO: Las demás fechas del calendario para estos programas estarán sujetas al cronograma establecido en la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 23 días del mes octubre de 2025.

CAR ARISMENDY MARTINEZ

PRESIDENTE

ESTELA BARCO JARAVA

SECRETARIA

PROYECTÓ. L'UIS MIGUEL HERRERA YÁNEZ : JEFE OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTINEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO

REVISÓ: ESTELA BARCO JARAVA, SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ENA PATRICIA HERNANDEZ MARTÍNEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO

